

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño de Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes, Director de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente a l programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. • Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. • Examinar la evolución de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores. • Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado sujetos a evaluación de desempeño.	

Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas permite al evaluador valorar los resultados del Programa Estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos a la Población sin Seguridad Social Laboral se encuentra alineado a los resultados esperados con los objetivos estratégicos establecidos en el marco legal y normativo federal, además de corroborarse que los indicadores estatales definidos en la MIR del programa miden el acceso a los servicios de salud por parte de la población sin seguridad social.

Aunado a lo anterior, el Ente responsable cuenta con un documento institucional donde se establece la prestación de servicios, administración, promoción, prevención y atención a la salud, definiendo y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida. Además, el mismo Ente cuenta con las fichas técnicas por indicador que permiten monitorear y dar seguimiento a los objetivos a cumplir.

TEMA II EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El Ente responsable con el mismo documento: "Anexo 2-B Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020" donde se define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal; asimismo, es posible identificar la estrategia de cobertura documentada durante el periodo 2019-2020 permitiendo conocer el comportamiento de ambos años.

TEMA III. ANÁLISIS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS

Durante el análisis realizado es posible corroborar que hay dos indicadores a nivel resultado que se encuentran dentro del rango de aceptación encontrándose en el umbral $\pm 16\%$, no obstante, un indicador a nivel de componente no cumplió la meta establecida por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID19. Estos indicadores y los del ejercicio fiscal 2019 permitieron conocer el comportamiento que se tuvo durante este período, además de contar con un sustento a través de los medios de verificación. El conjunto de indicadores de

resultado que se evaluaron permitió apreciar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad; asimismo, conocer los criterios CONAC de cada indicador.

TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio de los recursos se conoció el presupuesto en todos sus momentos contables y la vinculación con los bienes y servicios que ofertó los responsables. El programa asociado mantiene un crecimiento mínimo del presupuesto aprobado (en término nominales) durante el período 2019-2020, además, de poder conocer el comportamiento constante en referencia al costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios del período. Es decir, el recurso se utilizó de forma adecuada al otorgar los bienes y servicios de medicamentos y atención médica a la ciudadanía.

TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES

El Ente responsable cuenta con un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que permite conocer el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por el ente evaluador externo contando con actividades que dan apertura al cumplimiento de las recomendaciones. No obstante, hay un Aspecto Susceptible de Mejora que todavía se encuentra en ejecución, pero sí existe un período de tiempo que determinaría su cumplimiento.

Finalmente, la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor a través de documentos institucionales cuenta con mejoras en diversas etapas de gestión tomando como base el ciclo presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 cuentan con un diagnóstico situacional, establece los resultados de mejora en la población potencial, objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de las objetivos y metas cumplidas.
- Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los objetivos de la MIR Federal y con los Criterios de Operativos del Programa U013.
- El Ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- El Ente ejecutor responsable cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Programa con gasto federalizado durante el periodo 2019-2020, este análisis comparativo permite observar la cantidad identificada de los bienes y servicios que se proporciona año con año en la entidad.
- El Ente ejecutor cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal.
- Los indicadores de la MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluación.

• La cobertura de la población del Programa fue efectivamente atendida durante el periodo 2019-2020. • El destino de los recursos fue adecuado para atender el problema y se ejerció en su totalidad. • El Ente Público cuenta con un mecanismo que monitorea y le da seguimiento a los bienes y servicios con base en la población o área de enfoque. • Las recomendaciones derivadas de la Evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior fueron clasificadas y atendidas en su mayoría. • Los aspectos susceptibles de mejora definidos son adecuados, incluyen actividades necesarias para su respectivo cumplimiento. • El Ente Público evaluado ha mostrado avances en los procesos del ciclo presupuestario.
2.2.2 Oportunidades: • Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013 lo cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal. • Los indicadores estratégicos definidos en la MIR Estatal, son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo. • El ente ejecutor identifica el concepto de la población potencial, objetivo y atendida en los diferentes instrumentos programáticos como la población sin seguridad social con factor básico. • Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013, el cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal. • La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico del programa para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias. • La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias. • El ente ejecutor identifica las recomendaciones derivadas de la evaluación inmediata anterior y las expone en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.
2.2.3 Debilidades: • De acuerdo al documento Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2", 2020, la población potencial es menor a la población objetivo lo cual es incorrecto sustentándolo con la Metodología del Marco Lógico. • El ente ejecutor no define las acciones coordinadas con los demás involucrados en la operación y ejecución del recurso federalizado proyectado en un diagrama de flujo. • No existe evidencia de acciones de mejora, ni aspectos relevantes del incumplimiento que sustenten al indicador. • No existe evidencia de algún mecanismo de selección de beneficiarios u base de datos que permita analizar a través de una comparativa la entrega de bienes y servicios.

• El indicador a nivel propósito y uno de componente no alcanzaron la meta programada. • No existen evidencias documentales del ASM7: Contar con un padrón específico del programa para conocer los beneficios mediante una base de datos depurada y actualizada. • No existen evidencias documentales que permitan identificar el monitoreo y seguimiento a través de los avances trimestrales porcentuales respecto a las recomendaciones emitidas.
2.3.4 Amenazas: • La contingencia sanitaria ocasionada por el covid19 afecta el cumplimiento de los objetivos tanto de gestión como estratégicos.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 Ejercicio Fiscal 2020, ejecutado por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro financiado con recurso del Ramo 12. Por lo anterior y considerando los Criterios Operativos del Programa U013 donde establece que el objetivo específico es: "Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas y al IMSS-Bienestar". Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016 – 2021, a través del Eje I Querétaro Humano -El desarrollo planeado busca mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos-. Este eje prevé acciones que permitan la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social; reducir las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población y trabajar en forma conjunta, sociedad y gobierno guiados por valores, en la promoción de estilos de vida sanos y saludables e inhibir los factores de riesgo ocasionados por el ocio o la desesperanza, asimismo, cumpliendo con la Estrategia I.1 y sus líneas de acción. Existiendo una coherencia con el objetivo en la MIR Estatal: "Contribuir a incrementar la equidad de oportunidades, la inclusión y cohesión social mediante el fortalecimiento de las unidades de salud de primer nivel ubicados en zonas de alta y muy alta marginación". Los indicadores definidos en la MIR Estatal son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo y programático del Programa que busca garantizar el acceso oportuno y de calidad a la población sin seguridad social en el Estado. Además, que el Ente executor encargado del Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención a la salud cuenta con instrumentos de programación (Anexo2-B), adecuados que contribuyen para la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial a la cual el programa se encuentra enfocado. La evolución de cobertura es necesaria para poder determinar la relación entre las poblaciones y la entrega de bienes y servicios, el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 cuenta con un documento institucional donde establece la población potencial, objetivo y atendida. El instrumento de gestión

"Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020", define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal.

Los indicadores son un factor importante de establecer y separar las estrategias con la gestión, es importante analizar los bienes y servicios ofertados con la finalidad de identificar si de verdad se está cumpliendo con lo que se plantea.

Dentro de la MIR Estatal a nivel de componente se es posible corroborar que las metas programadas se encuentran dentro del parámetro $\pm 16\%$ parámetro que permite saber si se encuentra dentro del área que determina el cumplimiento de la meta. Además, se es posible conocer el comportamiento del indicador tanto ascendente como descendente, en esto, el indicador a nivel Componente 1 respecto al año 2019 con el 2020 tuvo un comportamiento de naturaleza ascendiente, mientras que el Componente 2 es de carácter descendente.

El conjunto de indicadores de resultado que se evalúan permite identificar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. Todos los indicadores de resultado y componente de la MIR Federal 2019 cuentan con medios de verificación.

Es fundamental señalar que un componente a nivel estatal no se cumplió derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID19 en el año 2020 cuando fue el auge en México, esto es debido al aumento de la atención médica.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el presupuesto aprobado fue el mismo que en el ejercicio fiscal anterior, sin embargo, éste se modificó en un 0.76% al alza, dando como resultado un presupuesto modificado por la cantidad de \$50,815,998.16, (Cincuenta millones ochocientos quince mil novecientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N.). No obstante, el presupuesto devengado y ejercido disminuyó un 15.89% respecto al año 2019, representando la cantidad de \$42,739,620.08 (Cuarenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinte pesos 08/100 M.N.).

Por una parte, el costo efectividad del recurso devengado en los bienes y servicios otorgados por el Programa Estatal en el periodo 2019 – 2020 se encuentra, dentro del rango esperado, esto quiere decir que la aplicación de los recursos del Programa es óptima, toda vez que representa la eficiencia en el alcance de los resultados.

Por otra parte, la pandemia generada por el COVID19 generó que el costo promedio por beneficiario en el año 2020 disminuyera, y, por otra parte, aumentara la demanda de bienes y servicios por parte de los beneficiarios, pasando de la cantidad de \$268.63 en el 2019 a \$66.62 al año 2020. Lo que representa un aumento en la demanda.

La Evaluación de Diseño del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 con clave U013 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora emitida por el ente ejecutor, se corrobora que de las cuatro recomendaciones establecidas se encuentran evidencia de que hay avances tanto en el PASM como en documentos que permiten valorar y analizar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las siete recomendaciones. Los cuatro ASM emitidos por el ente responsable y de los cuales son:

ASM1. Mejorar el análisis de la problemática a resolver para optimizar la planeación del programa mediante el trabajo de análisis de las direcciones y áreas involucradas.

ASM2. Justificar la Estrategia de intervención del programa para evidenciar los beneficios atribuibles mediante la integración del documento denominado Anexo 2-B que contenga la estrategia de intervención documentada.

ASM3. Facilitar la identificación de los resultados del programa mediante el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y las fichas técnicas de los indicadores para que cumpla con las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico a través del trabajo en equipo de las direcciones participantes y de la validación por la Unidad de Evaluación de Resultados. ASM7. Documentar el proceso para la obtención del padrón de beneficiarios. Elaborar el diagrama de flujo del proceso para la obtención del padrón de beneficiarios Asimismo, el porcentaje de cumplimiento es del 75% ya que el ASM7 sigue en proceso de realización.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1: Establecer una cuantificación, descripción y definición de la población potencial, objetivo y atendida con base en los objetivos establecidos por la normatividad aplicable con la finalidad de identificar la cantidad y características de los beneficiarios reales del recurso federalizado.
2: Realizar un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción estratégicas con la finalidad de identificar la relación de los bienes y servicios ofertados con los beneficiarios del programa.
3: Desarrollar un diagrama de flujo con base en los manuales de organización y reglas de operación de los entes involucrados con la finalidad de identificar el proceso de ministración del recurso federalizado.
4: En las fichas técnicas, desarrollar actividades y aspectos de mejora a través de documentos verificables donde se expongan y justifique el incumplimiento de las metas
5: Realizar una definición y cuantificación del padrón de beneficiarios en el que se incluya el proceso de selección y actualización con el fin de conocer el comportamiento de la oferta de bienes y servicios.
6: Realizar un diagnóstico institucional oficializado con base en la situación derivada del covid19 con la finalidad de proyectar resultados óptimos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión para ocasiones extraordinarias.
7: Dar seguimiento y monitoreo oportuno a los indicadores de propósito y componente a través de las fichas técnicas y los reportes trimestrales con la finalidad de conocer y medir el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR.
8: Documentar las evidencias de las actividades realizadas del ASM7 a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con la finalidad de sustentar el cumplimiento y/o el monitoreo constante de las recomendaciones.
9: Establecer en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora el avance porcentual programado y alcanzado a la fecha de forma trimestral con la finalidad de fortalecer y sustentar el cumplimiento y/o monitoreo de las recomendaciones.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Viridiana Maroney García Roque.
4.2 Cargo: Especialista evaluadora.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarcía@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 603	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2	
5.2 Siglas: SIN SIGLAS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. María Luisa García Barajas LUISAG@seseqro.gob.mx 442 251 90 00 Ext. 7260	Unidad administrativa: Departamento de Atención Médica en Primer Nivel, Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro,
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021